

APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADO DE SUBSIDIO DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS: CONDOMINIO SAN ANDRES (40 familias) Y CONDOMIOS SOCIAL VILLA ALEGREI (160 familias)

RESOLUCION EX. Nº 0021

IQUIQUE, 17 FNF 2019

VISTO:

a) Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).

b) Resolución Exenta N° 1538/2017 de V. y U., que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, para reparación de condominios sociales.

c) Res. Exenta N° 994/2017, de esta SEREMI que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.

d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.

e) Resolución Exenta Nº 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta Nº 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio y nuevo plazo para inicio de obras del Programa de Protección del Patrimonio Familiar

f) Lo dispuesto por la Resolución Nº 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ord. Nº 53 de fecha 07 de enero de 2018, de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a certificados de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a los proyectos: CONDOMINIO SAN ANDRES (40 familias) Y CONDOMIO DE VIVIENDA SOCIAL VILLA ALEGRE (160 familias), ambos de la comuna de Iquique.

Al efecto se acompaña, Solicitudes de aumento de plazo de vigencia e Informe técnico correspondiente a cada proyecto todos de fecha 17 de diciembre de 2018, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificaron los proyectos en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto siendo entre estas : respecto Condominio San Andrés, se indica que encontrándose las obras con un 100% de ejecución, ha tenido demoras en la aprobación de proyecto del Sistema Solar fotovoltaico que contempla. A su vez, respecto del proyecto Condominio Social Villa Alegre, se indica que este cuenta con un 95% de ejecución, restando la aprobación de los equipos de implementación de sala de bombas.

Se agrega, que dicho Servicio cuenta con fondos disponibles para su pago durante el año 2019.

- **2.-** Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U.
- **3.-** Que el Ord. Nº 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- **4.-** El memorándum N° 06 de fecha 10 de enero de 2019, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente a los proyectos previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° OTORGASE un nuevo plazo vigencia, para los subsidios del Programa Protección Patrimonio Familiar, correspondiente a los proyectos: CONDOMINIO SAN ANDRES (40 familias) y CONDOMIO SOCIAL VILLA ALEGRE (160 familias), ambos de la comuna de Iquique; de acuerdo a nóminas aprobadas por Res. Ex. Nº 994/2017, de esta SEREMI, hasta la fecha que indica a continuación:

CONDOMINIO	NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
Condominio San Andrés	28 de febrero de 2019
Condominio Villa Alegre	30 de abril de 2019

- **2º DEJESE**, constancia en certificado precedentemente individualizado, del plazo adicional que este instrumento les otorga.
- 3° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.



- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N°053 de fecha 07.01.2019, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

MEMORANDUM Nº06/2019

Iquique, 10 de enero de 2019

A : SECCIÓN JURÍDICA

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°053 de fecha 07.01.2019 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia a subsidios habitacionales del Programa de Protección al Patrimonio Familiar de los Condominios de Vivienda Social "Condominio San Andrés" compuesto por 40 familias y "Condominio de Vivienda Social Villa Alegre" compuesto por 160 familias, y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

Carles Diaz Galarce

Jefe (S) Deoto. Planes y Programas Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo

Región de Tarapacá

CDG/NMB/FRB/

⊙RD. №_____



0 7 ENE. 2019

- ANT.: 1) Res. Ex. Nº 994 de 01/12/2017, emitidas por el SEREMI que Selecciona Condominios de Viviendas Sociales correspondiente al llamado extraordinario 2017, Dirigido a la atención de Condominios Sociales, dispuesto por Resolución Exenta Nº 1538 (V. Y U.) DE 2017 y sus modificaciones.
 - Memorándum Nº 1120 de fecha 18 de Diciembre de 2018 del departamento Técnico de este servicio, que acompaña Informe y Carta Gantt, que informa situación actual del proyecto.
 - 3) Ord. Nº 010 de fecha 05 de Enero de 2011 de Subsecretaria (V. y U.).
- MAT.: Solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, para la atencion de Condominios de Viviendas Sociales, correspondiente ha llamado extraordinario 2017, conforme los motivos que se aluden.

ADJ.

- Res. Ex. Nº 994 del SEREMI
- Memorándum Nº 1120 con Informe Técnico y Carta Gantt.
- A : SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA

Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá.

DE : SR. JOSE TELLO FLORES
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

- 1.- Me refiero a vigencia de Certificados de Subsidios Habitacionales del sismo PPPF., respecto de "Condominio San Andrés" y "Condominio Social Villa Alegre" correspondientes al llamado extraordinario 2017 y a Memorándum Nº 1120 citado en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este servicio, que solicita se gestione nueva vigencia a los Subsidios otorgados mediante el programa de Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
- 2.- Conforme a lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05 de Enero de 2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórrogas y/o aumento del plazo de vigencia de Certificado de Subsidio (FSV O PPPF), y en virtud del artículo Nº 38 del D.S. Nº 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo № 37 del D.S. № 255/2006 que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, letras b), c) y e)
 - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta № 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio № 010 del Sr. Subsecretario (V. Y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Depto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.

3.- En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio de los beneficiarios aludidos, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habiendo consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos en el presente año.

Saluda atentamente a usted,

KKA/ASN/JFS Secc.Subsidios.

INT. № 0012 Del 04 de Enero de 2019 <u>Distribución</u>:

- Destinatario
- Dirección Regional
- Depto. OO.HH.
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes

JOSÉ TELLO FLORES



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNI	ICO POR PROYEC	TO, según lo indicado en <u>letra C, Punto 4, ORD.</u>	N'0010 del 05.0	1.2011 de Subsecretario de Vivie	nda y Urbanismo	
SOLICITA:		PRÓRROGA	х	NUEVA VIGENCIA CERTIF	ICADO SUBSIDIO	
JULICITA.		El plazo del Certificado de Subsidio aun se			se encuentra vencido, y se necesit	a nuevo plazo
		encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar ei proyecto		para regularizar y ejecutar el proye	ecto.	
CCCUA COLIC	CITALO.	17 DE DICIEMBRE DE 2	2018	7		
FECHA SOLIC	LITOD:	17 DE DICIEMBRE DE		_		
1 DATOS D	EL PROYECTO			T ====================================	NA CONTINUE	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
		NOMBRE DEL PROYECTO* DOMINIO SOCIAL VILLA ALEGRE		IQUIQUE	N° FAMILIAS 160	PPPF
		IBRE ENTIDAD PATROCINANTE	silet 1 / 2	RUT E.P.		PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
<u> </u>		GENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA			RESOLUCIÓN EXENT	TA N° 994 DE FECHA 01-12-2017
F	ECHA TÉRMIN	IO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSID	10*	FECHA INICIO OBRAS*		CERTIFICADO DE SUBSIDIO *
		01-12-2018		15-05-2018		01-12-2017
		ESTADO DEL PROYECTO* EN EJECUCIÓN		AVANCE DE OBRA*		CTORA A CARGO DE LA OBRA* GO ROA CALDERÓN
	****	EN EJECUCION		9376	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	TO HOM CALDERION
2 DATOS D	EL PROFESION	VAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO	SERVIU			
	et v	NOMBRE COMPLETO*		FIG. 4 RUT A	PROFESION *	57-2811164
	CRISTH	IAN ALEJANDRO LOCH CEBALLOS			ING. CONSTRUCTOR	5/-2811104
3 RAZONES	S POR LAS QU	E NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTR	O DE LA VIGE	NCIA DEL SUBSIDIO		
En tanto, para los establecidos, sea determinados.	s PPPF, las razones in detalladas con lo	No se aceptaran causales sin los debid deben corresponder a algunas de las indicadas en la s datos administrativos y técnicos suficientes, que p IN EJECUCIÓN CON UN AVANCE FÍSICO	ns letras que compo ermitan a esta Sec	onen el Art. 38 del D.S. N°255, se solic retaria Regional Ministerial, determin	ita que las razones esgrimidas, por ar de manera concreta las causales	las cuales no se cumplieron los plazos maximos por las cuales no se pudo cumplir con los plazos
MODIFICACI SOLICITAR A VIGENCIA DE ASI CERRAR	ÓN DE LOS EC LA SEREMI EL E LOS CERTIFIC ADMINISTRAT	QUIPOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA SA V°B° PARA CANCELAR EL 30% RETENII CADOS DE SUBSIDIO, PARA CUANDO SE IVAMENTE Y FINANCIERAMENTE LA O	ALA DE BOMB DO CORRESPO E LLEGUE A LA BRA.	AS Y POSTERIORMENTE A E DNDIENTE AL ÚLTIMO ESTAI A ETAPA SEÑALADA, PODER	STO SE VIENEEL TÉRMINO DO DE PAGO . ES POR ELLO REALIZAR EL PAGO DEL P	DE LA OBRA DONDE SE DEBERA D, QUE SE REQUIERE MANTENER LA
4 DETALLE	DE GESTIONE	S PROGRAMADAS, INDICANDO EL NO ETALLE GESTION PROGRAMADA (con:	MBRE DE LO	S ACTORES INVOLUCRADO	S EN LA GESTION	ACTOR RESPONSABLE*
1 515011016	ON DE OBRAS	ETALLE GESTION PROGRAMADA (CON	secuente con	carta Gantt que se aujunta	<u> </u>	CONSTRUCTORA
2 SOLICITU	D Y APROBAC	IÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIO	S			SERVIU-SEREMI
		NICIO DE OBRAS				NO APLICA
	RATACIÓN DE					NO APLICA SERVIU
	ON DE MEJOR	AMIENTOS				SERVIU
6 PAGO DE 7	SORZIDIOZ					
8						
9						
10		tt con los plazos estimados, FIRMADA	nor al profes	ional responsable v el jefe (le Denartamento*	<u> </u>
•					se bepartamento	
5 FECHA M	IÁXIMA PROG	RAMADA PARA TÉRMINO DE LA EJEC	CUCIÓN DE OE	BRAS		NO APLICA
6 FECHA M	IÁXIMA ESTIN	1ADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL C	DEL SUBSIDIO			INDICAR FECHA MAXIMA* 30-04-2019
7 SOLICITA	A PRÓRROGA	U NUEVO PLAZO DE:				NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS
8 NUEVO F	PLAZO SOLICIT	ADO (Especificar cantidad de dias)				180 DAS CORRIDOS DESDE LA EFCHA DE SOLICITUD DE LA NUEVA VIGENCIA 17 17-2018.
					REGIO	
NOM	BRE Y FIRMA	eufere Profesional responsable *		SERV	UN ONTORE WHIRM	PROFESIONAL SFE UNIDAD
SUPE	INGENIE RVISOR UNIDA	ÀN LOCH CEBALLOS ERO CONSTRUCTOR AD DE OBRAS HABITACIONALES EGIÓN DE TARAPACÁ		*	JEFA UNIDAD I	NATA ROA MENDOZA ISTRUCTOR CIVIL DE OBRAS HABITACIO VALES REGIÓN DE TARAPACÁ
		Nome		TIMBRE JEFE DEPARTAMEI	NTO •	*****
			JEFA DEP	ARQUITECTO PARTAMENTO TÉCNICO REGIÓN DE TARAPACÁ		

* Campos de llenado obligatorio



M E M O R A N D U M

Nº 1 1 2 0

IQUIQUE, 18 DIC. 2018

A : JEFA DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES.

DE : JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO.

Junto con saludar, remito a usted Informes Técnicos, Cartas Gantt, Resolución Exenta N° 994 de fecha 01 de Diciembre de 2017 que aprueba nómina de Condominios postulantes y los recursos asignados a cada uno de ellos, lo anterior para solicitar la Nueva vigencia de los Certificados de Subsidio de los proyectos que a continuación se detallan:

• Condominio San Andrés, Iquique.

• Condominio Social Villa Alegre, Iquique.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

KARLA JARAMILLOMÁNQUEZI ARQUITECTO

JEFA DEPARTAMENTO TÉCNICO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.

- Unidad Subsidio.

- Departamento Técnico.

- Unidad de Obras Habitacionales.



INFORME TÉCNICO. IQUIQUE, 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

NUEVA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "CONDOMINIO SOCIAL VILLA ALEGRE, IQUIQUE." PROYECTOS PPPF REGULAR.

INTRODUCCIÓN.

- 1. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), a continuación se detalla cada punto:
 - Fecha de publicación de la nómina y fecha de emisión de certificado:

Se adjunta listado con Proyectos Colectivos PPPF SISMO. Asignados con las siguientes Resoluciones del MINVU.

Resolución Exenta Nº 994 de fecha 15 de Mayo de 2015.

- Fecha Emisión Certificado de Subsidio: 01 de Diciembre de 2017.
- Fecha Vigencia del Certificado de Subsidio: 01 DE Diciembre de 2018.
- Solicitud Emisión Nueva Vigencia de Subsidio Nº 1: 17 de Diciembre de 2018.
- Solicitud Fecha Vigencia del Certificado de Subsidio Nº 1: 15 de Junio de 2019, (180 días corridos a contar de la fecha de solicitud).
- Fecha de Publicación de la nómina de Selección: Se detalla según el siguiente listado de beneficiarios a quienes se solicita la nueva vigencia de Subsidio :

N°	Nombre del Proyecto	Comuna	Tipo Proyecto	D.S.	Resolución Exenta Aprueba Nómina
1	Condominio Social Villa Alegre	Iquique	PPPF Regular	255	994 del 01-12-2017

• <u>Nómina de Selección</u>: Se detalla según el siguiente listado de beneficiarios a quienes se solicita la nueva vigencia del Certificado de Subsidio:

- 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	NOMBRE	TIPO	NUMERO DE	POSTULANTES	/ VIVIENDAS
COMUNA	COPROPIEDAD	POSTULACIÓN	TÍTULO I	TÍTULO II	TOTAL
1	Condominio Social Villa	Subsidio a la	160	160	320
Iquique	Alegre	Copropiedad	100		
	TOTAL		160	160	320



• <u>Fecha de Emisión y Término de vigencia del Certificado de Subsidio</u>: Según detalla el siguiente listado:

N°	Nombre del Proyecto	Fecha Emisión Certificado de Subsidio	Fecha Solicitud Nueva Vigencia	Fecha Término Vigencia Subsidio
1	Condominio Social Villa Alegre	01-12-2017	17-12-2018	15-06-2019

Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:

El proyecto denominado Condominio Social Villa Alegre, de la ciudad de Iquique corresponde a mejoramiento de copropiedad, la cual posee 160 departamentos, por lo tanto, cuenta con 160 para Título I y con 160 Subsidios para Título II. La Obra se encuentra avanzando sin dificultades y a la espera de un cambio en el proyecto referente al cambio de los equipos de la Sala de Bomba. Esta modificación de proyecto ya se encuentra en su etapa final y es muy probable que para final de Diciembre se apruebe la modificación señalada. La Obra necesita estar con su vigencia regularizada ya que para cancelar el último 30% de Obra se necesita V°B° de la SEREMI para ello la Obra debe estar completamente terminada. Es por lo anterior, que se solicita nueva vigencia de los certificados de subsidio para mantener vigente los subsidios y posteriormente realizar el cierre administrativo y financiero de la misma, la Obra lleva un avance físico de 95% y a la fecha avanza con normalidad. Es necesario entregar nueva vigencia de los certificados de subsidios para que se regularice administrativamente la Obra y posiblemente a finales del mes de Enero, se pueda cerrar el proyecto.

• <u>Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema</u>:

Se adjunta Carta Gantt.

Resolución Exenta Nº 994 de fecha 01 de Diciembre de 2017 (Aprueba Nómina de Condominios).

- Fecha máxima para subsanación del problema: 15 de Enero de 2019.
- Avance Físico de Obra: 95%.
- Fecha estimada para cursar el pago final del Subsidio: 30 de Abril de 2019.
- <u>Nuevo Plazo Solicitado</u>: 180 días corridos desde la fecha de solicitud de vigencia, es decir, desde el 17 de Diciembre de 2018. Nueva vigencia solicitada hasta el 15 de Junio de 2019.



CONCLUSIÓN.

2. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio del Condominio Social Villa Alegre, Iquique, en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del Certificado de Subsidio para que sea aplicado y pagado a la Empresa Constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa y en consideración a que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes a la Obra y considerando que estas fueron ejecutadas dentro del plazo establecido y en conformidad con la Supervisión de SERVIU.

CRISTHIAN LOCH CEBALLOS.

Ingeniero Constructor. Supervisor de Obra.

SERVIU Región de Tarapacá.

MARIAMELA ROA MENDOTA.

Constructor Civil.

Actantalidad de Obras Habitacionales.

SERVH Región de Tarapacá.

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ.

Arquitecto.

Jefa Departamento Técnico.

SERVIU Región de Tarapacá.

PROGRAMA DE TRABAJO (CARTA GANTT)

Solicitud Nueva vigencia Certificados de Subsidios, CCSS PPF Regular Título I y II.

ACL Ingeniería y Construcción Ltda. Condominio Social Villa Alegre. Iquique.

Rodrigo Roa Calderón. 15 de Mayo de 2018. 365 días corridos.

15 de Mayo de 2019.

Fecha de Término de Obra:

Fecha de Inicio de Obra: Aumento de Plazo Nº 1:

Plazo de Ejecución:

Constructora Comuna

Nombre del Proyecto **Entidad Patrocinante** Nueva Fecha de Término:

No hay.

10.365 UF. No hay.

4.035 UF.

14.400 UF. 160 UF.

14.560 UF.

01 de Diciembre de 2018. 01 de Diciembre de 2017.

180 días comidos , desde la fecha de solicitud (17-12-2018). 15 de Junio de 2019.

Nuevo Vigencia de Certificados de Subsidios (N° 3):

Avance Físico Obra:

Fecha Vencimiento de Subsidios Nº 1:

Plazo Solicitado:

Fecha Asignación de Subsidios:

Monto Total Contrato:

Ahorro Previo:

Monto Total Subsidio:

Subsidio Título II Subsidio Título I

25 26 27 28 Junio 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 # 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 Mayo Abril 2019 Marzo Febrero Enero Diciembre 2018 Resolución que aprueba Nueva vigencia de Certicados de Subsidios **DESCRIPCIÓN PARTIDAS** Proceso de Pago (Conducto Regular) Cierre Administrativo. Visita SEREMI a Obra Informe Final SEREMI jecución de Obra

Nota: La Obra se encuentra con un avance físico de 95%. Se requiere otorgar nueva vigencia de los certificados de subsidio, para de esta forma lograr regularizar administrativamente la Obra y una vez terminada la misma se pueda solicitar visita de la SEREMI y se pueda generar el pago de la retención correspondiente al 30% del valor del Subsidio, una vez que la Obra se encuentre terminada al 100%.

Jefa Departamento Técnico SERVIU Región de Tarapacá Arquitecto Offices Habitaciónales SERVIU RECIAN de Tarapacá Ċ<u>ix</u>i sforthidad de Unidad de Obras Habitacionales SERVIU Región de Tarapacá CRISTHIAN LOCH CEBALLOS Ingeniero Constructor Supervisor de Obras





SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

SOLICITA:				
	PRÓRROGA X	NUEVA VIGENCIA CERTIF	ICADO SUBSIDIO	
<u> </u>	El plazo del Certificado de Subsidio aun se	El plazo del Certificado de Subsidio		nuevo piazo
	encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto	para regularizar y ejecutar el proye	cto.	
		¬		
FECHA SOLICITUD:	17 DE DICIEMBRE DE 2018			
1 DATOS DEL PROYECTO)			
	NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
	CONDOMINIO SAN ANDRÉS	IQUIQUE	40	PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*
	MBRE ENTIDAD PATROCINANTE VIERÍA Y CONSTRUCCIÓN GLC SPA	RUT E.P.		A N° 994 DE FECHA 01-12-2017
	NO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*		CERTIFICADO DE SUBSIDIO *
120124 1211	01-12-2018	07-05-2018		01-12-2017
	ESTADO DEL PROYECTO*	AVANCE DE OBRA*		CTORA A CARGO DE LA OBRA*
	TERMINADO	100%	FERNAND	O CORDERO MARTINI
	NAL OUE CUCCOURS INFORME TÉCNICO SERVILL			
2 DATOS DEL PROFESIO	NAL QUE SUSCRIBE INFORME TÉCNICO SERVIU NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
CRISTI	HIAN ALEJANDRO LOCH CEBALLOS		ING. CONSTRUCTOR	57-2811164
	IE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIG			
En tanto, para los PPPF, las razones establecidos, sean detalladas con la determinados. LA OBRA SE ENCUENTRA	(No se aceptaran causales sin los debidos respaidos deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que com os datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Se	ponen el Art. 38 del D.S. N°255, se solic koretaria Regional Ministerial, determin STRATIVO Y FINANCIERO, A I DE PAGO . ES POR ELLO, QUE	ta que las razones esgrimidas, por ar de manera concreta las causales .A ESPERA DE QUE SE DE SE REQUIERE MANTENEI	por las cuales no se cumpieron los plazos maximus por las cuales no se pudo cumpifr con los plazos EL V*B* POE PARTE DE LA SEREMI LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS
A DETAILS DE CECTION	ES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LO	S ACTORES INVOLUCRADOS	S EN LA GESTIÓN	
4 DETALLE DE GESTIONI	ETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente cor	carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1 EJECUCIÓN DE OBRAS				CONSTRUCTORA
	IÓN DE NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS			SERVIU-SEREMI
3 SOLICITUD DE NUEVO				NO APLICA
4 RECONTRATACIÓN DE	OBRAS			NO APLICA SERVIU
5 RECEPCIÓN DE MEJOR	AMIENTOS			SERVIU
6 PAGO DE SUBSIDIOS				SERVIO
7				
8				
9			. <u>.</u>	
10	ntt con los plazos estimados, FIRMADA por el profe	sional responsable v el iefe c	le Departamento*	1
	GRAMADA PARA TÉRMINO DE LA EJECUCIÓN DE O			INDICAR FECHA MAXIMA* NO APLICA
6 FECHA MÁXIMA ESTII	MADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO)		INDICAR FECHA MAXIMA* 28-02-2018
7 SOLICITA PRÓRROGA	U NUEVO PLAZO DE:			NUEVA VIGENCIA DE SUBSIDIOS
				100 DÍAS CORRIDOS DESDE LA
NOMBRE Y FIRMA CRISTH	TADO (Especificar cantidad de dias) PROFEBIONAL RESPONSABLE * IAN LOCH CEBALLOS	AMPIAMENTO	* SER TO RECOMMENDED TO SERVICE VIEW MANAGEMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT	FECHA DE SOLICITUD DE LA NUEV VIGENCIA 1 A2-2018. PROFESIONAL JEFE UNIDAD * VIELA DOA MENDOZA
SUPERVISOR UNID	ERO CONSTRUCTOR AD DE OBRAS HABITACIONALES REGIÓN DE TARAPACÁ		VICOEFAUMDAD	ISTRUCTOR CIVIL DE OBRAS HABITACIONALES REGIÓN DE TARAPACÁ
	Capon of The			

* Campos de llenado obligatorio



INFORME TÉCNICO. IQUIQUE, 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

NUEVA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS.

CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "CONDOMINIO SAN ANDRÉS, IQUIQUE." PROYECTOS PPPF REGULAR.

INTRODUCCIÓN.

- 1. Conforme lo establecido en el Ord. Nº 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), a continuación se detalla cada punto:
 - Fecha de publicación de la nómina y fecha de emisión de certificado:

Se adjunta listado con Proyectos Colectivos PPPF SISMO. Asignados con las siguientes Resoluciones del MINVU.

Resolución Exenta Nº 994 de fecha 15 de Mayo de 2015.

- Fecha Emisión Certificado de Subsidio: 01 de Diciembre de 2017.
- Fecha Vigencia del Certificado de Subsidio: 01 DE Diciembre de 2018.
- Solicitud Emisión Nueva Vigencia de Subsidio N° 1: 17 de Diciembre de 2018.
- Solicitud Fecha Vigencia del Certificado de Subsidio N° 1: 27 de Marzo de 2019, (100 días corridos a contar de la fecha de solicitud).
- Fecha de Publicación de la nómina de Selección: Se detalla según el siguiente listado de beneficiarios a quienes se solicita la nueva vigencia de Subsidio :

N°	Nombre del Proyecto Condominio San Andrés	Comuna Iguique	PPPF Regular	255	Nómina 994 del 01-12-2017
NO.		The second secon	Tipo Proyecto	D.S.	Resolución Exenta Aprueba

• <u>Nómina de Selección</u>: Se detalla según el siguiente listado de beneficiarios a quienes se solicita la nueva vigencia del Certificado de Subsidio:

	NOMBRE	TIPO	NUMERO DE	POSTULANTES	/ VIVIENDAS
COMUNA	COPROPIEDAD	POSTULACIÓN	TÍTULO I	TÍTULO II	TOTAL
Iquique	Condominio San Andrés	Subsidio a la Copropiedad	40	40	80
	TOTAL		40	40	80



• <u>Fecha de Emisión y Término de vigencia del Certificado de Subsidio</u>: Según detalla el siguiente listado:

Nº	Nombre del Proyecto	Fecha Emisión Certificado de Subsidio	Fecha Solicitud Nueva Vigencia	Fecha Término Vigencia Subsidio
1	Condominio San Andrés	01-12-2017	17-12-2018	27-03-2019

Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del Subsidio:

El proyecto denominado Condominio San Andrés, de la ciudad de Iquique corresponde a mejoramiento de copropiedad, la cual posee 40 departamentos, por lo tanto, cuenta con 40 para Título I y con 40 Subsidios para Título II. La Obra se encuentra terminada desde el día 20 de Noviembre de 2018 y se encuentra en trámite la solicitud de V°B° de la SEREMI para el pago del 30% retenido del Contrato. Lamentablemente esta Obra necesito solicitar un aumento de plazo debido a la demora en la aprobación del proyecto del Sistema Solar Fotovoltaico el cual fue aprobado a fines del mes de Agosto. Se solicita nueva vigencia de los certificados de subsidio para realizar el cierre administrativo y financiero de la misma, la Obra está terminada desde el mes de Noviembre de 2018 con V°B° SERVIU, no mantiene observaciones, todas han sido subsanadas. Es totalmente relevante entregar nueva vigencia de los certificados de subsidios para que una vez que se regularice contractualmente, se pueda cerrar el proyecto. La Obra se encuentra al 100% en todos sus Títulos.

• <u>Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema</u>:

Se adjunta Carta Gantt.

Resolución Exenta Nº 994 de fecha 01 de Diciembre de 2017 (Aprueba Nómina de Condominios).

- Fecha máxima para subsanación del problema: 15 de Enero de 2019.
- Avance Físico de Obra: 100%.
- Fecha estimada para cursar el pago final del Subsidio: 31 de Enero de 2019.
- Nuevo Plazo Solicitado: 100 días corridos desde la fecha de solicitud de vigencia, es decir, desde el 17 de Diciembre de 2018. Nueva vigencia solicitada hasta el 27 de Marzo de 2019.



CONCLUSIÓN.

2. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de Subsidio del Condominio San Andrés, Iquique, en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del Certificado de Subsidio para que sea aplicado y pagado a la Empresa Constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa y en consideración a que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes a la Obra y considerando que estas fueron ejecutadas dentro del plazo establecido y en conformidad con la Supervisión de SERVIU.

CRISTHIAN LOCH CEBALLOS.

Ingeniero Constructor. Supervisor de Obra.

SERVIU Región de Tarapacá.

OBRAMARIANELA ROA MENDOLA.

CONSTRUCTOR ETVII.

efa Unidos de Obras Habitadionales.

KARLA JARAMILLO MÁNQUEZ. Arquitecto.

Jefa Departamento Técnico. SERVIU Región de Tarapacá.

PROGRAMA DE TRABAJO (CARTA GANTT).

Solicitud Nueva vigencia Certificados de Subsidios, CCSS PPPF Regular Título I y II.



Ingenieria y Construcción GLC SPA. Fernando Cordero Martini. Condominio San Andrés. 07 de Mayo de 2018. 100 días corridos. lquique. Nombre del Proyecto **Entidad Patrocinante** Constructora

Comuna

Fecha de Término de Obra: Fecha de Inicio de Obra: Aumento de Plazo Nº 1: Plazo de Ejecución:

Nueva Fecha de Término: Monto Total Subsidio: Subsidio Título II Subsidio Título I Ahorro Previo:

Fecha Vencimiento de Subsidios Nº 1: Fecha Asignación de Subsidios: Monto Total Contrato:

Nuevo Vigencia de Certificados de Subsidios (Nº 3): Avance Físico Obra: Plazo Solicitado:

23 de Noviembre de 2018. 5.585 UF.

15 de Agosto de 2018.

100 días corridos.

6.000 UF. 6.040 UF. 40 UF.

100 Días Corridos , desde la fecha de solicitud (17-12-2018). 01 de Diciembre de 2017. 01 de Diciembre de 2018.

27 de Marzo de 2019.

2018

	2018			4107	,		
DESCRIPCIÓN PARTIDAS	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Мауо	Junio
	1 2 3 4	5 6 7 8	2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 # 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	# 14 15 16	17 18 19 20	21 22 23 24	25 26 27 28
Resolución que aprueba Nueva vigencia de Certicados de Subsidios.							
Visita SEREMI a Obra							
Informe Final SEREMI							
Proceso de Pago (Conducto Regular)							
Cierre Administrativo.							

Nota: La Obra se encuentra terminada 100%, es por ello que se requiere otorgar rueva vigencia de bas certificados de subsidio, para de esta forma y previa visita de Jefa Departamento Técnico SERVIU Región de Tarapacá KARIA JARAMILLO MANQUEZ / Arquitecto VIEGATINISTA de Poras Habitaqionales SERVIU Región de Tarapacá la SEREMI, se pueda generar el pago de la retención correspondiente al 30% del Nalor del Substdic Unidad de Obras Habitacionales SERVIU Región de Tarapacá CRISTHIAN LOCH CEBALLOS Ingeniero Constructor Supervisor de Obras

17 de Diciembre de 2018.